NIT. 900779343-1

Medellín, 11 de abril de 2024

Señores:
TALLER DE ARQUITECTURA Y HABITAT S.A.S
JUAN FERNANDO FLORES LONDOÑO
Representante legal

Cordial saludo,

Inicialmente y después de hacer un análisis del presupuesto e identificar mayores y menores cantidades de obra y obras no previstas dado lo anterior se solicitó una prórroga de un mes más a partir del 28 de febrero de 2024 hasta el 27 de marzo de 2024 no solo para cumplir con la instalación de la grama sintética que presento retrasos en la importación del material, sino también con el fin de ejecutar las actividades correspondientes a la adición, entre estas la pavimentación de la pista de atletismo.

Posteriormente, dentro las recomendaciones del especialista en pavimento y del proveedor de la pintura se indica que se debe dejar secar y curar el asfalto quince días, antes de realizar la aplicación de la pintura para la pista de atletismo, para que esta se adhiera de manera correcta a la mezcla asfáltica, y sabiendo también que, la actividad de esta pintura dura aproximadamente dos semanas, se hizo necesario solicitar una prórroga de dieciocho (18) días más, contados a partir del 28 de marzo de 2024 hasta el 15 de abril de 2024, para realizar esta actividad y poner en funcionamiento la unidad deportiva.

Después de identificar largos periodos de lluvia en las primeras dos semanas correspondientes al mes de abril de 2024, no se ha podido avanzar de manera satisfactoria según el cronograma de obra para realizar la actividad de pintura de la pista de atletismo, ocasionando que se pierdan varias horas al día de trabajo y no se obtenga el rendimiento esperado, por tal motivo y basados en lo anteriormente expuesto, solicitamos una prórroga por quince (15) días más a partir de 15 de abril de 2024 hasta el 30 de abril de 2024, para terminar esta actividad y poner en funcionamiento la unidad deportiva.

Atentamente,



CLAUDIA ELENA YEPES MESA
Representante legal
PROEZA INGENIERIA S.A.S